



**EVALUACIÓN DEL GRADO DE INCLUSIÓN DE LAS
PRIORIDADES DEL MAP PARA LA RED NATURA 2000
EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-
2020 DE EXTREMADURA (versión preliminar y
disponible a información pública,
documento sin fecha)**



Informe final

Este documento ha sido elaborado para la Fundación Biodiversidad del ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el marco del proyecto LIFE11NAT/ES/000700, Elaboración del Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000 en España, por la asistencia externa Biodiversidad+Desarrollo (Bi+De).

Autores:

**Santiago García Fernández-Velilla
Guy Beaufoy
Isabel Galar Andueza**

•

Febrero de 2014

1. REVISIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN, NECESIDADES Y OBJETIVOS DEL PDR

1.1 VALORACIONES GENERALES RESPECTO AL ANÁLISIS DAFO:

- 1) El Artículo 8 del Reglamento 1305/2013, respecto al contenido de los PDR, requiere *un análisis de la situación de tipo DAFO y determinación de las necesidades que se han de satisfacer en la zona geográfica cubierta por el programa; el análisis se estructurará en torno a las prioridades de desarrollo rural de la Unión.*
- 2) El PDR/ISA de Extremadura no presenta un análisis global de la prioridad 4a, ni de cómo interpretarla para el territorio de la región.
- 3) La Evaluación Ex ante del propio PDR afirma que: *Se considera que la descripción de la situación de contexto realizada es completa, porque reúne a partir de un análisis exhaustivo y realista, los aspectos más importantes extremeños. Entre los aspectos se incluye: La situación ambiental y la gestión sostenible de tierras (agua, suelo, espacios naturales, biodiversidad, atmósfera, etc).*
- 4) Sin embargo el análisis de la situación que se presenta, y de las debilidades y amenazas, es extremadamente limitado en lo que se refiere a la biodiversidad. No constituye una base adecuada para el diseño de medidas eficaces para la conservación de las prácticas agrarias o forestales que favorecen la biodiversidad.
- 5) No se cuantifican los problemas ni se analiza la escala territorial de los problemas. Por ejemplo se cita un problema de intensificación ganadera sin entrar en la cuestión de las cargas ganaderas adecuadas para diferentes sistemas y hábitats, y sin cuantificar la superficie de suelo que está sufriendo dicha intensificación. Esta falta de análisis hace imposible la propuesta de objetivos cuantificados.
- 6) El análisis no evalúa seriamente las “enseñanzas extraídas de los períodos de programación anteriores” tal y como requieren los reglamentos comunitarios. Por ejemplo el apartado sobre Lecciones en materia de actuaciones afirma sin presentar datos, análisis o justificación alguna que: *Las actuaciones llevadas a cabo de modernización de las infraestructuras agrarias o las ayudas a las empresas agroalimentarias han propiciado un mayor nivel de renta a los agricultores y aumentado el nivel de bienestar en el medio rural extremeño. Los logros conseguidos en la competitividad del sector agrícola, la protección del medio ambiente y la calidad de vida han propiciado innegables mejoras en el medio rural. Y que: Los proyectos de conservación del entorno natural han supuesto avances significativos en ámbitos como la protección de especies, la regeneración de espacios degradados o la reforestación.* Resulta incomprensible que se hagan tales afirmaciones sin presentar datos que las justifiquen.

1.2 VALORACIONES GENERALES RESPECTO A LAS MEDIDAS

- 1) El Artículo 8 del Reglamento 1305/2013 establece el siguiente marco para los PDR con respecto a las medidas y la asignación de fondos:
 - *se seleccionan combinaciones pertinentes de medidas en relación con cada uno de los ámbitos de interés de las prioridades de desarrollo rural de la Unión incluidos en el programa, conforme a una lógica correcta de intervención respaldada por la evaluación previa... y por el análisis [DAFO]*

- *la asignación de recursos financieros a las medidas del programa está justificada y se adapta a los objetivos fijados;*
- 2) Para las medidas presentadas en el PDR no se fijan objetivos cuantificados, ni en términos generales, lo cual es imposible evaluar si las medidas y los recursos financieros asignados son suficientes.
- 3) Dada la falta de análisis de problemas concretos y de identificación de necesidades cuantificadas, resulta imposible evaluar si se han seleccionado *“combinaciones pertinentes de medidas... conforme a una lógica correcta de intervención respaldada por la evaluación previa... y por el análisis”*.
- 4) Respecto a las zonas con limitaciones naturales y otras desfavorecidas, se señala un peligro de abandono de la actividad agraria en dichas zonas, que cubren más del 90% de la superficie de la región. Mientras que algunos PDR dicen que la prioridad de la medida de pagos compensatorios es la 4a (biodiversidad), en Extremadura se presenta como prioridad la prevención de la erosión (prioridad 4c). Sin embargo la medida no incluye requisitos relevantes ni para la biodiversidad ni para la conservación de los suelos.
- 5) Hay muchas referencias a que ciertas medidas se aplicarán en zonas de alto valor natural sin embargo el PDR no define dichas zonas para el caso de Extremadura.

1.3 VALORACIONES GENERALES RESPECTO A LOS OBJETIVOS

- 1) El Artículo 8 del Reglamento 1305/2013, respecto al contenido de los PDR, requiere una estrategia que demuestre *unos objetivos apropiados para cada uno de los ámbitos prioritarios de desarrollo rural de la Unión incluidos en el programa, basados en los indicadores comunes a que se refiere el artículo 69 y, en caso necesario, a indicadores específicos para cada programa*
- 2) En el PDR no se plantean objetivos cuantitativos para las medidas relativas a la Red Natura 2000, ni a los hábitats y especies de Interés Comunitario, ni para el medio natural en general.
- 3) En cuanto a los indicadores comunes a que se refiere el artículo 69, y en los cuales se deben fijar objetivos, el PDR no aporta datos para ninguno de los indicadores para la prioridad 4a, una situación especialmente preocupante teniendo en cuenta que según la ficha de la Comisión, el indicador 36 es *“esencial para el diagnóstico y el DAFO de los PDR permitirá evaluar el nivel de ambición de la medidas propuestas por las autoridades en cuanto a biodiversidad y Natura 2000”*.

1.4 VALORACIONES SOBRE LAS ESTRATEGIAS PRIORITARIAS DEL MAP

Estrategia prioritaria 1: Mejora del conocimiento necesario para la gestión	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
Referencias en el PDR: -	Referencias en el PDR: -
Valoraciones:	Valoraciones:
<p>No se analiza la situación respecto a los conocimientos necesarios para la gestión de N2000, ni tampoco los conocimientos disponibles. Sin embargo el propio PDR demuestra una falta importante de conocimientos.</p> <p>No se aportan datos concretos sobre el estado de conservación de hábitats y especies en N2000, ni sobre la integridad ecológica de los lugares y de la red en su conjunto, ni sobre las principales amenazas.</p> <p>Los informes sobre el artículo 17 de la Directiva del 2007 y 2013 constatan un notable desconocimiento sobre este estado de conservación.</p> <p>La ausencia de datos sobre el estado de conservación de hábitats y especies que se ven afectados por las actividades agrarias y forestales, así como de sus amenazas concretas (ver más abajo), dificulta la gestión e impide valorar la eficiencia y eficacia de la misma.</p>	<p>No se señalan necesidades u objetivos relacionados con mejorar el conocimiento sobre biodiversidad, a pesar de las aparentes importantes faltas de datos. Sin solucionar dichas faltas va a ser imposible desarrollar una gestión eficaz de N2000.</p>

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
Referencias en el PDR: - <i>El fuerte vínculo entre la actividad agraria y la conservación de la biodiversidad, se refleja en los siguientes aspectos:</i>	Referencias en el PDR: - <i>Fomentar la aplicación de prácticas respetuosas, que incluyan la reducción en el uso de fertilizantes y fitosanitarios, entre otros.</i>

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)

Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<p><i>Un importante porcentaje de Superficie Agraria Útil (25,5%) y forestal (39,5%) forma parte de la Red Natura 2000 de Extremadura</i></p> <p><i>Existen numerosas especies de fauna mediterránea cuya supervivencia dependen del mantenimiento del paisaje agrario, ya que se han aclimatado a la interacción con el hombre, buscando cobijo, alimento y protección (dehesas, cultivos, núcleos rurales, etc.).</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Así pues, el paisaje agrario se configura como zona de gran diversidad ornitológica con multitud de especies adaptadas a zonas rurales.</i>- <i>En definitiva, existe un fuerte vínculo entre la actividad agraria y el mantenimiento de la biodiversidad de la Región, que eleva la figura del agricultor y ganadero como mantenedor del territorio.</i>- <i>Así pues, el abandono de la actividad agraria constituye una fuerte amenaza para el mantenimiento de numerosas especies, especialmente aves, y es por ello que será necesario garantizar su supervivencia.</i>- <i>la importancia de la superficie forestal en la zona Red Natura 2000 y la trascendente función que desempeñan los montes de la Región en el mantenimiento de la diversidad biológica, el control de la desertificación y la conservación de los valores socioeconómicos y culturales esenciales.</i>- <i>La apicultura, otro de los elementos garantes de la conservación de la biodiversidad, agente clave en la polinización y, con ello, en el mantenimiento de los ecosistemas naturales</i> <p>Debilidades relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Insuficiente desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en la Red de Áreas Protegidas de Extremadura (Red Natura 2000, Espacios Naturales Protegidos y otros).</i>- <i>Pocas explotaciones ganaderas extensivas (ovino, caprino o bovino) en las zonas con mayor riesgo de incendio forestal y en zonas donde pueden</i>	<ul style="list-style-type: none">- <i>Fomento de la producción ecológica (en la Región el 1,73% la SAU se encuentra inscrita ya en este régimen, frente a, 2,21% nacional), y, especialmente en el caso de la ganadería, en el establecimiento de sistemas productivos extensivos y semiextensivos, que comprendan asimismo una adecuada regulación del uso de los pastos de utilidad pública.</i>- <i>Compatibilizar la actividad agraria con la conservación de los valores naturales existentes en la Red de Áreas Protegidas y otras zonas de alto valor natural.</i>- <i>Se compatibilizará esta actividad con las medidas establecidas en los instrumentos de gestión de la Red de Áreas Protegidas de Extremadura</i>- <i>mantener determinadas actividades con una importante incidencia en la biodiversidad, como es la apicultura o determinadas razas autóctonas que constituyen un patrimonio genético y social de la Región, con un alto valor productivo y gran adaptación al medio natural.</i>- <i>sigue siendo imprescindible que se sigan utilizando las medidas de prevención de incendios forestales como herramienta fundamental para la preservación de la biodiversidad.</i>- <i>En el apartado sobre bosques y N2000, la única necesidad concreta señalada es mantener medidas preventivas destinadas a luchar contra los incendios forestales y la consecuente pérdida de zonas forestales</i>

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<p><i>jugar un papel importante para la conservación de los hábitats.</i></p> <p>Amenazas relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Pérdida de espacios abiertos por dificultad en mantenerlos (poca gestión silvícola, disminución de la superficie de cultivos y disminución de la cabaña ganadera extensiva).</i> - <i>El abandono de las tierras agrícolas con limitaciones naturales se puede ver incrementado por el cambio climático.</i> - <i>Pérdida de biodiversidad.</i> 	
<p>Valoraciones:</p> <p>El análisis que se presenta es muy general y se limita en gran parte en hacer afirmaciones sin exponer justificaciones. No hay un análisis de la situación de la biodiversidad en la región ni de las necesidades de la red N2000.</p> <p>Solamente hay dos debilidades identificadas de relevancia para los objetivos de conservación de los hábitats y especies de IC y de la red N2000. El más concreto de las dos es la falta de planes de gestión de los lugares Natura 2000. Sin embargo no se especifica si los planes de conservación disponen de medidas de conservación que respondan a los requerimientos ecológicos de los hábitats y especies según obliga el artículo 6 de la Directiva de Hábitats, ni si estos planes están actualmente en ejecución, ni como se financian (mediante FEADER o otros fondos).</p> <p>La otra debilidad identificada es que hay pocas explotaciones ganaderas extensivas en zonas donde pueden jugar un papel importante para la conservación de los hábitats. No se aportan datos para justificar la afirmación. Es una afirmación difícil de entender dada la importancia de hábitats como la dehesa con enormes superficies donde la actividad principal es la ganadería extensiva.</p> <p>Las amenazas identificadas se limitan a la pérdida de espacios abiertos y el abandono de la actividad agraria en general, sin especificar los sistemas</p>	<p>Valoraciones:</p> <p>A pesar de haber identificado como debilidad la falta de instrumentos de <i>planificación y gestión en la Red de Áreas Protegidas de Extremadura</i> (incluido N2000), el listado de necesidades no mencionan explícitamente dichos instrumentos, aunque se podría entender que están cubiertos por la necesidad de <i>desarrollo de acciones de conservación y gestión de la Red Natura 2000, mediante la adopción de medidas protectoras apropiadas</i>. Sin embargo no se fijan objetivos cuantificados respecto a dichas acciones y medidas, por ejemplo cuantas acciones, en cuantos espacios, cuantas hectáreas etc. No se priorizan ciertos lugares, hábitats o especies.</p> <p>Las necesidades que se identifican de relevancia para la biodiversidad y N2000 son muy generales o no cuantificados. Por ejemplo la necesidad de <i>acciones de conservación y gestión de la Red Natura 2000, mediante la adopción de medidas protectoras apropiadas</i>. No era necesario un análisis de la situación previa para poder identificar esta necesidad, está marcada por la propia política comunitaria. De una necesidad tan general resulta imposible inferir medidas específicas y cuantificadas.</p> <p>No se enumeran objetivos respecto a los sistemas y prácticas de gestión agrario y forestal favorables para N2000 que deban ser mantenidos con ayuda del PDR, ni los desfavorables que deban ser desincentivados.</p>

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<p>agrarios o forestales más amenazados, las áreas más problemáticas, las causas o las posibles respuestas mediante medidas del PDR.</p> <p>En lo que se refiere a los retos de conservación de hábitats y especies de IC, muchas de las cuales dependen para su desarrollo de los propietarios particulares, agricultores, ganaderos y gestores forestales, el DAFO carece de información concreta. Se limita a afirmaciones muy generales acerca del vínculo entre la actividad agraria y la biodiversidad, sin especificar las prácticas concretas que son favorables.</p> <p>En el análisis previo del DAFO la actividad concreta que se señala como de especial importancia para la conservación es la cría de las razas autóctonas puras, sin embargo no especifica los hábitats o las zonas que dependen especialmente de estas razas puras, y no explica por qué los mismo sistemas no podrían conservarse con razas rústicas menos puras.</p> <p>La otra actividad que se presenta como clave y un <i>garante de la conservación de la biodiversidad</i> es la apicultura. No se justifica esta afirmación con datos.</p> <p>En el análisis se menciona un problema de intensificación de la ganadería pero sin analizar los sistemas y zonas más afectadas, las causas del problema, los efectos concretos sobre la conservación, las cargas ganaderas que se consideran adecuadas para diferentes tipos de pasto y hábitats, o las posibles soluciones.</p> <p>No hay un análisis de los retos de conservación de la red N2000 ni de los hábitats y especies de IC. No hay análisis de las lecciones aprendidas de los últimos 20 años de PDRs, a pesar de haberse puesto en marcha durante este periodo una serie de medidas forestales, agroambientales y de inversiones no-productivas para acciones de conservación de hábitats. No hay una base adecuada para la elaboración de objetivos concretos o de medidas adaptadas a las realidades sobre el terreno.</p> <p>Concretamente es inexplicable que no se mencionen ni analice la cuestión de la regeneración del arbolado de la dehesa, un tema señalado como de gran significado en PDRs anteriores, y que en PDRs anteriores se ha relacionado con</p>	<p>Simplemente se señalan actividades muy generales, como es la apicultura y la ganadería de determinadas razas autóctonas, la ganadería extensiva y semiextensiva, y la producción ecológica. No hay objetivos cuantificados con respecto a dichas actividades.</p> <p>No se identifica ninguna necesidad u objetivo concreto para hábitats de gran importancia en la región como son las dehesas, las estepas, los pastos de montaña o los bosques de ribera.</p>

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)

Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
cargas ganaderas excesivas. Dada la gran extensión de dehesa (hábitat del Anexo 1) en Extremadura, la falta de análisis de su estado de conservación y de los factores que influyan en dicho estado es sintomático de la superficialidad del DAFO presentado.	

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<p>Referencias en el PDR:</p> <p>-</p>	<p>Referencias en el PDR:</p> <p>- <i>Resulta también necesario el desarrollo de acciones de conservación y gestión de la Red Natura 2000, mediante la adopción de medidas protectoras apropiadas para evitar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies</i></p>
<p>Valoraciones:</p> <p>En el análisis previo al DAFO se menciona algún hábitat concreto como son las dehesas y los bosques de ribera, sin embargo no aporta ningún dato u observación acerca de su situación o condición, ni siquiera a su extensión o ubicación.</p> <p>No se presenta ningún análisis del estado de conservación favorable de los hábitats y las especies N2000 en general. No se menciona este asunto en los DAFO identificados. La información presentada no permite la identificación de necesidades y objetivos concretos.</p>	<p>Valoraciones:</p> <p>No se identifica ninguna necesidad respecto al estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000. No hay objetivos cuantificados al respecto. Se limita a señalar la necesidad de <i>evitar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies</i>. No es una base suficiente para la elaboración de medidas de conservación.</p>

Estrategia prioritaria 4: Vigilancia y seguimiento	
Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<p>Referencias en el PDR:</p> <p>-</p>	<p>Referencias en el PDR:</p> <p>-</p>
<p>Valoraciones:</p> <p>No hay referencias a la situación actual del seguimiento del estado de conservación de los hábitats y especies.</p> <p>No analiza el hecho de que no se dispone de datos para los 3 indicadores comunes en los cuales se deben fijar objetivos para la prioridad 4a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicador 35) Aves de ecosistemas agrarios - no se dispone de datos a nivel regional - Indicador 36) Estado de hábitats agrarios (pastizales) - no se dispone de datos. Sin embargo a nivel del estado miembro los datos son 91% de hábitats desconocido, 9% desfavorable, 0% favorable. - Indicador 37) SAVN - no se dispone de datos <p>El no disponer de datos para ninguno de los indicadores comunes para la prioridad 4a es una situación especialmente preocupante teniendo en cuenta que según la ficha de la Comisión, el indicador 36 es “esencial para el diagnóstico y el DAFO de los PDR. Permitirá evaluar el nivel de ambición de las medidas propuestas por las autoridades en cuanto a biodiversidad y Natura 2000”.</p>	<p>Valoraciones:</p> <p>No se identifica una necesidad concreta de seguimiento respecto a la red Natura 2000.</p> <p>No se fijan objetivos cuantificados respecto al seguimiento del estado de conservación de Natura 2000, por ejemplo cuantos planes de gestión se someterán seguimiento, y cuando se tendrá resultados.</p> <p>No se identifica una necesidad de hacer el seguimiento del estado de conservación de los hábitats y especies de IC, a pesar de no tener datos para el indicador común 36. Sin poner en marcha dicho seguimiento es imposible comprobar en el futuro si el PDR ha conseguido contribuir a los objetivos de conservación de la red Natura 2000.</p> <p>Sin embargo, a pesar de no haberse mencionado en el DAFO, hay una medida que hace mención explícita del seguimiento del estado de conservación de los hábitats y especies de IC.</p>

Estrategia prioritaria 5: Información, formación y sensibilización	
Análisis de la situación	Necesidades
<p>Referencias en el PDR:</p> <p>Como amenaza el DAFO menciona</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Negativa percepción de las medidas ambientales en sectores económicos</i> 	<p>Referencias en el PDR:</p> <p>-</p>

Estrategia prioritaria 5: Información, formación y sensibilización	
Análisis de la situación	Necesidades
<p>Valoraciones:</p> <p>No se analizan cuestiones respecto a la información, formación y sensibilización en general, y tampoco en relación con Natura 2000 o la conservación de la biodiversidad en general.</p> <p>No se analiza ninguno de los aspectos tratados en la Estrategia Prioritaria 5 del MAP. En los DAFO no se identifica nada con respecto a la información, formación y sensibilización en temas ambientales.</p> <p>El DAFO menciona una <i>negativa percepción de las medidas ambientales en sectores económicos</i>. Se puede considerar una amenaza grave, teniendo en cuenta la importancia potencial de las agroambientales en promover objetivos N2000, y también los fracasos en programas anteriores en cuanto a medidas agroambientales en zonas esteparias. Sin embargo el PDR no analiza las causas de la negativa percepción, ni las posibles soluciones. No menciona experiencias o lecciones extraídas de programas anteriores.</p>	<p>Valoraciones:</p> <p>No se identifica ninguna necesidad u objetivo sobre la información, formación y sensibilización respecto a Natura 2000 o la conservación de la biodiversidad en general.</p> <p>No se identifica como necesidad ninguna de las medidas de la Estrategia Prioritaria 5 del MAP.</p>

Estrategia prioritaria 6: asegurar los beneficios ecosistémicos de la Red Natura 2000, especialmente en relación con el cambio climático

Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<p>Referencias en el PDR:</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>La actividad forestal origina numerosos servicios y bienes sin valor de mercado como el paisaje, la producción de suelo, CO2 y agua, o las infraestructuras y servicios de comunicaciones, recreo, turismo, educación, vigilancia y prevención, por citar sólo algunos.</i>- <i>Los ecosistemas agrícolas y silvícolas producen una gran cantidad de bienes y servicios indirectos, y como resultado integrado, contribuyen en la lucha contra el cambio climático.</i>	<p>Referencias en el PDR:</p> <ul style="list-style-type: none">-
<p>Valoraciones:</p> <p>No hay referencias a los beneficios ecosistémicos de Natura 2000, más allá de las referencias citadas arriba. No analiza cómo asegurar e incrementar los beneficios citados.</p> <p>No se analiza ninguno de los aspectos tratados en la Estrategia Prioritaria 6 del MAP.</p>	<p>Valoraciones:</p> <p>No se identifican necesidades u objetivos relacionados con los beneficios ecosistémicos de Natura 2000.</p> <p>No se identifica como necesidad ninguna de los aspectos de la Estrategia Prioritaria 6 del MAP.</p>

Estrategia prioritaria 7: promover el turismo y el empleo sostenibles en Natura 2000

Análisis de la situación	Necesidades y Objetivos
<p>Referencias en el PDR:</p> <p>Oportunidades relevantes en el DAFO:</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Espacios Red Natura 2000 pueden servir a los productores del sector primario para ofrecer productos locales y producidos en sistemas extensivos.</i>- <i>Valorización económica de los espacios protegidos</i> <p>Fortaleza relevante en el DAFO:</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Patrimonio natural de alto valor y recursos patrimoniales: espacios protegidos, bienes de interés cultural</i>	<p>Referencias en el PDR:</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Extremadura cuenta con un patrimonio de gran riqueza paisajística y con una biodiversidad relevante que se traduce, por ejemplo, en una gran aportación de espacios a la Red Natura 2000, y en la incidencia que todos estos valores presentan para el desarrollo diversas actividades económicas, como el turismo rural, entre otras.</i>
<p>Valoraciones:</p> <p>En el DAFO se señala que los espacios naturales, el patrimonio natural y la red N2000 tienen potencialidades económicas. Sin embargo no se intenta cuantificar en términos de empleo y tampoco se analiza cómo desarrollar estas potencialidades.</p> <p>No se analiza la oportunidad de desarrollo del turismo de naturaleza, ni en general, ni en N2000.</p> <p>No se realiza ninguna valoración sobre la incidencia de N2000 en la demanda turística, en la generación de empleo o en las economías locales (sin embargo hay datos respecto a la caza en el mismo apartado).</p> <p>No hay referencias al empleo en N2000</p> <p>No hay referencias a los posibles impactos negativos a escala local del turismo de naturaleza.</p>	<p>Valoraciones:</p> <p>En el apartado sobre necesidades y objetivos se habla de los valores de biodiversidad y N2000 y las oportunidades <i>para el desarrollo diversas actividades económicas, como el turismo rural</i>. Sin embargo no se convierte esta afirmación en necesidades u objetivos cuantificados respecto al turismo de naturaleza.</p> <p>No se identifica una necesidad u objetivo concreto respecto a promover el empleo sostenible en la red Natura 2000.</p>

Estrategia prioritaria 8: promover enfoques innovadores en relación con Natura 2000

Análisis de la situación

Referencias en el PDR:

-

Valoraciones:

No hay referencias a la innovación en relación con N2000

Necesidades y Objetivos

Referencias en el PDR:

-

Valoraciones:

No hay referencias a la innovación en relación con N2000

2. CORRELACIÓN ENTRE PRIORIDADES DEL MAP Y MEDIDAS DEL PDR

Abreviaturas usadas en la tabla:

MAP: Marco de Acción Prioritario para la Red N2000 en España (2014-2020)

P: prioridad asignada a la medida (**MA:** muy alta, **A:** alta, **M:** media).

Medida prioritarias del MAP: se agregan indicando entre paréntesis el número de la medida de MAP incluido en cada fila.

IC: Interés Comunitario

RDR: indica los artículos del Reglamento de Desarrollo Rural (FEADER) que el MAP indica que deben financiar la medida prioritaria del MAP. Se han excluido las medidas del MAP para las que se indicaba que debía haber una financiación con otros fondos distintos del FEADER [**FEDER, FEMP, FSE, H2020** (Programa marco de Investigación Horizonte 2020), **LIFE**].



Medida no necesaria en la Comunidad Autónoma analizada



Medida no considerada



Medida considerada insuficientemente o cuya suficiencia no se puede evaluar al no haberse cuantificado las necesidades y los objetivos



Medida suficientemente considerada

2.1 ESTRATEGIAS Y MEDIDAS PRIORITARIAS PARA LOS TIPOS DE HÁBITATS Y LAS ESPECIES PRIORITARIAS Y NO PRIORITARIAS

Estrategia prioritaria 1: Mejora del conocimiento necesario para la gestión					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
MA	Conocer el estado de conservación de todos los tipos de hábitat y especies de interés comunitario (1, 29, 72)	●	M7. (art.20) Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales 7.1.1 Elaboración, actualización de planes de protección y gestión correspondientes a zonas de la red natura 2000 y otras zonas de alto valor natural	Art. 20, 25, 35	Se incluyen medidas concretas para mejorar el conocimiento y hacer el seguimiento del estado de conservación de hábitats y especies a pesar de no haberse identificado como necesidades en el DAFO.
MA	Conocer el estado y la integridad ecológica de cada espacio Natura 2000 (2)	●	Las operaciones incluyen:	Art. 20	Las otras medidas del MAP no se citan explícitamente entre las medidas del PDR. Podrían ser financiables dentro de las operaciones que se citan de planificación, ordenación y sensibilización.
MA	Evaluar la coherencia global y la conectividad ecológica de la Red Natura 2000 (3, 32)	●	- Estudios para la mejora en el conocimiento de las especies y áreas protegidas. - Seguimiento del estado de conservación de hábitats naturales y de especies protegidas.	Art. 20, 35	No hay objetivos cuantificados para la M7 ni para las operaciones individuales. No se especifica cuantos hábitats y especies se van a estudiar para mejorar el conocimiento de su estado.
A	Evaluar y cuantificar los bienes y servicios de los ecosistemas de la Red Natura 2000 a nivel nacional, regional y local (6)	●	- Elaborar, actualizar y desarrollar las herramientas de ordenación, planificación y gestión de los terrenos incluidos en la Red Natura 2000 y otras zonas de alto valor natural.	Art 20 y 25	La falta de objetivos cuantificados hace imposible evaluar la suficiencia del presupuesto 1.519.764 euros para la submedida 7.1.1
M/A	Estudios e investigaciones para mejorar la sostenibilidad de las actividades agrarias y forestales (8, 34, 35, 36, 40, 73)	●	- Actividades de consultoría destinados a la elaboración de los planes previstos en esta medida. - Actividades de sensibilización, participación y consultas públicas con vistas a establecer los planes de protección y gestión previstos en la	Art. 20, 35;	
MA	Divulgar el conocimiento existente sobre hábitats y especies (145,)	●			

Estrategia prioritaria 1: Mejora del conocimiento necesario para la gestión				
P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
		medida.		

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
MA	Redactar planes de conservación de hábitats y especies de interés comunitario en cada región biogeográfica (9, 174).	●	<p>M7. (art.20) Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales</p> <p>7.1.1 Elaboración, actualización de planes de protección y gestión correspondientes a zonas de la red natura 2000 y otras zonas de alto valor natural</p> <p>Las operaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar, actualizar y desarrollar las herramientas de ordenación, planificación y gestión de los terrenos incluidos en la Red Natura 2000 y otras zonas de alto valor natural. - Elaborar y desarrollar las herramientas de conservación de las especies amenazadas y otros valores naturales que motivaron la declaración de espacios de la Red Natura 2000 y otras zonas de alto valor natural. - Actividades de consultoría destinados a la elaboración de los planes previstos en esta medida. - Actividades de sensibilización, participación y consultas públicas con vistas a establecer los planes de protección y gestión previstos en la medida. 	Art. 20,	Se incluye la medida pero no se fijan objetivos cuantificados respecto a los hábitats y especies que necesitan planes de conservación.

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
MA	Elaborar, revisar o actualizar planes participados de gestión para los espacios Natura 2000 (10, 37)	●	<p>M7. (art.20) Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales</p> <p>7.1.1 Elaboración, actualización de planes de protección y gestión correspondientes a zonas de la red natura 2000 y otras zonas de alto valor natural</p> <p>Las operaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de sensibilización, participación y consultas públicas con vistas a establecer los planes de protección y gestión previstos en la medida. 	Art. 20	<p>La medida incluye operaciones sobre participación con vistas a establecer los planes de protección y gestión para Natura 2000. El DAFO no trata la cuestión de la participación.</p> <p>No se indica que puedan financiarse, o que tenga intención de hacerlo, los comités de pilotaje creados para mejorar la colaboración entre la Administración y los agentes sociales.</p> <p>No indica cuantos planes deben ser elaborados o actualizados.</p> <p>No se ha incluido en el DAFO información sobre las medidas de los planes que se han financiado con el PDR durante el anterior programa, ni de las dificultades que haya habido, ni de los resultados obtenidos, lo que hubiera sido de gran valor de cara a la elaboración del nuevo periodo financiero.</p> <p>Según el reglamento comunitario la Submedida 16.2. apoyo a proyectos piloto y al desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías podría financiar proyectos piloto participativos para hacer planes de gestión de lugares Natura 2000 pero el PDR no parece contemplar que la submedida pueda tener un enfoque medioambiental.</p>
MA	Elaborar un plan para el mantenimiento o la mejora de la coherencia global y	●		Art 20	No se especifican acciones respecto a la coherencia global y la conectividad de la Red Natura 2000, y

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
	la conectividad de la Red Natura 2000 (11)				tampoco se tratan estas cuestiones en el DAFO. Sin embargo los planes de este tipo podrían ser financiable dentro de la submedida 7.1.1.
MA	Incluir los objetivos de conservación de la Red Natura 2000 en las diferentes planificaciones sectoriales (12, 39, 74, 149)	●		Art. 20, 35	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.
MA	Crear equipos de gestión para cada espacio o grupo de espacios Natura 2000 (13)	●		Art 35	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.
A	Establecer acuerdos o convenios para favorecer la gestión compartida (14)	●		Art 20, 35	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.
MA	Elaborar subprogramas temáticos y programas integrados con conjuntos de medidas que optimicen los efectos sobre la conservación y el desarrollo rural (37)	●		Art. 20, 35	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.
MA	Poner en marcha proyectos piloto orientados a mejorar el estado de conservación de tipos de hábitat y especies forestales y de los agrosistemas (42, 77)	●		Art. 28, 34, 35	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión. Según el reglamento comunitario la Submedida 16.2. apoyo a proyectos piloto y al desarrollo de

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
					nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías podría financiar proyectos piloto de este tipo, sin embargo el PDR no parece contemplar que la submedida pueda tener un enfoque medioambiental.
M	Adquirir la propiedad o derechos de uso de terrenos con tipos de hábitat naturales o especies de interés comunitario y llanuras inundables (IC) (43, 80, 154)	●		Art. 17	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.
MA	Crear un Registro Ganadero y de Gestión de Tierras Agrarias en las ZEC (44, 45)	●		Art 35,	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.
MA /A	Medidas agroambientales y N2000: <ul style="list-style-type: none"> Promover la ganadería extensiva (46, 175) Promover el uso de razas ganaderas locales (47) 	● ●	M10. (art.28) Agroambiente y clima <ul style="list-style-type: none"> 10.1.5 Ganadería extensiva de calidad 10.1.3 Apicultura para la conservación de la biodiversidad M7. (art.20) Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales <ul style="list-style-type: none"> 7.8.2 Ayudas a la trashumancia 10.1.2 Razas autóctonas - subvenciones para el mantenimiento e incremento de las razas autóctonas puras en peligro de extinción 	Art. 17, 28, 30	Las medidas del PDR no incluyen objetivos cuantificados en cuanto a número de hectáreas o explotaciones en que se pretende actuar. El presupuesto no está desglosado por submedida en el caso de la M10. Como consecuencia es imposible evaluar si las medidas cubren suficientemente las necesidades sobre el terreno. Las medidas no presentan justificaciones concretas en términos de la prioridad 4a, por ejemplo hábitats o especies que pueden beneficiarse de las medidas, u objetivos cuantificados en términos de superficies de hábitats. En el caso de la ganadería (incluida la apicultura) no hay requisitos para que los beneficiarios de estas

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener prados de siega (48) • Dejar bandas sin cultivar (49) • Medidas de conservación en secano (48, 54, 58, 59) • Medidas de conservación en arrozales (49) • Medidas de conservación en dehesas (51) • Gestión activa de mosaicos extensivos y rotaciones (52) • Restaurar setos y elementos lineales de interés para la fauna (53) 	<p>●</p> <p>●</p> <p>●</p> <p>●</p> <p>●</p> <p>●</p> <p>●</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 10.2.1 Conservación y utilización de recursos genéticos en la agricultura - subvenciones a las asociaciones de criadores de ganado - 10.2.2 Ayudas para la gestión de libros genealógicos, calidad genética y control de rendimiento del ganado de razas ganaderas puras - 10.1.4 Aves esteparias y fomento de la agricultura de la conservación en cultivos herbáceos. M8. (art.23) - 8.2.1 Apoyo a la creación y el mantenimiento de los sistemas agroforestales. 		<p>medidas sigan prácticas concretas de conservación de hábitats. Sin embargo el MAP tampoco recomienda tales requisitos, solamente propone un apoyo a la ganadería extensiva.</p> <p>La cargas ganaderas mínimas y máximas de la medida para ganadería extensiva no se justifican con datos en el análisis. La máxima de 0,5UGM/ha es una carga relativamente intensiva para los pastos de menor productividad y para los sistemas más tradicionales de la región. La mínima de 0,2 UGM/ha podría excluir las explotaciones más extensivas. Sería conveniente que el PDR aportase datos representativos para diferentes tipos de explotación extensiva y sus necesidades de conservación.</p> <p>Una ayuda para ganado transhumante se ha incluido en la M7. No es una medida agroambiental sin embargo la forma de funcionar sería parecida, es decir un pago calculado por cabeza de ganado practicando trashumancia.</p> <p>La M8 no es una agroambiental, sin embargo las acciones que se proponen en el PDR parecen incluir la conservación y mejora de dehesas actuales, sobretudo del arbolado, no solamente la implantación de nuevas dehesas. Las acciones subvencionables incluyen tareas de mantenimiento como la reposición de marras, reposición de protectores y cercas, cavas, binas, clareos, podas y desbroces. Sin embargo no contempla acciones</p>

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> ● Reducir el uso de fertilizantes y pesticidas (57) ● Realizar y adecuar infraestructuras ganaderas para la fauna silvestre (56, 60) 	●	<p>M10. (art.28)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10.1.1 Producción integrada <p>M4. (art.17) Inversiones en activos físicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operación 4.4 Inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y en materia de clima. 		<p>explícitas de conservación de hábitats y especies de IC. No se presenta un análisis de las necesidades de conservación de la dehesa como hábitat IC y el DAFO no menciona problemas o necesidades de conservación de la dehesa.</p> <p>La 10.1.1 (Producción Integrada) probablemente tendrá como efecto una reducción en el uso de fertilizantes y pesticidas.</p> <p>El listado de acciones agroambientales del MAP incluye alguna acción que podría corresponder más al art. 17 del FEADER (Inversiones no productivas), por ejemplo Restaurar setos y elementos lineales de interés para la fauna (53) y Realizar y adecuar infraestructuras ganaderas para la fauna silvestre (56, 60). La submedida 4.4 incluye operaciones en materia de protección, conservación y restauración de hábitats naturales, especies protegidas, paisajes y humedales así como de los espacios incluidos en la red Natura 2000, entre ellas acciones de adecuación y mejora de los elementos del paisaje. Podría financiar adecuar infraestructuras ganaderas para la fauna silvestre.</p> <p>Aparte de las medidas indicadas a la izquierda, la M13 (Ayuda a zonas con limitaciones naturales) se justifica en parte por objetivos de conservación de la biodiversidad. El PDR afirma que la medida va a promover y mantener los sistemas de producción sostenibles y evitar el abandono y la pérdida de biodiversidad. Sin embargo la medida no incluye</p>

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
					<p>ninguna obligación o incentivo para que los beneficiarios mantengan prácticas tradicionales o favorables a la conservación de la naturaleza. La evaluación intermedia de la medida a nivel estatal del año 2003 llegó a la conclusión de que la medida apenas tiene efectos sobre la actividad agraria y la población rural.</p> <p>Es incomprensible que no haya un análisis de lecciones aprendidas respecto a programas anteriores sobre todo teniendo en cuenta las dificultades encontradas en muchas regiones para la aplicación de medidas agroambientales efectivas y que tengan claros beneficios medioambientales.</p>
MA	Promover la producción ecológica (57)	●	M11. (art.29) Agricultura ecológica - Operación 11.2.1 Agricultura ecológica - Operación 11.2.2 Ganadería ecológica	Art. 29	El DAFO señala que Extremadura sigue sin desarrollar una producción ecológica adecuada a su gran potencial productivo y a la demanda creciente de este tipo de productos. Sin embargo no se cuantifican objetivos en cuanto a la superficie a que se propone llegar, por lo que es imposible evaluar la suficiencia del presupuesto.
MA	Adaptar los aprovechamientos tratamientos forestales a los requerimientos de N2000 (75, 88):	●	M8. (art.21) Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques submedida 8.5 (art.25) Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	Art. 21, 23, 26, 30, 34	La submedida 8.5.2 está programada específicamente para la gestión y conservación de terrenos forestales destinados a la protección de hábitats naturales y especies en zonas de la red natura 2000. No hay objetivos cuantificados para la submedida ni para las operaciones individuales. No se especifican los hábitats y especies que se pretenden beneficiar. La falta de objetivos

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
			<ul style="list-style-type: none"> - 8.5.1 Gestión sostenible del monte - 8.5.2 inversiones y otras acciones para la gestión y conservación de terrenos forestales destinados a la protección de hábitats naturales y especies en zonas de la red natura 2000 y otras áreas de alto valor natural, establecimiento de funciones protectoras así como la creación y adecuación de infraestructuras de uso público 		<p>cuantificados hace imposible evaluar la suficiencia del presupuesto.</p> <p>La M15. (art.34) (Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques) está programada en el PDR pero únicamente para operaciones de conservación y promoción de los recursos genéticos forestales (previsto en el párrafo 4 del artículo 34 del FEADER), por ejemplo la recolección, estudio, conservación y mejora y reproducción del material vegetal de reproducción autóctono. No corresponde a una necesidad identificada en el análisis DAFO. No se programa la medida del art. 34 en forma de pago silvoambiental para adaptar el manejo forestal a los requisitos de conservación de la biodiversidad o N2000.</p>
MA	Redactar planes de defensa contra incendios según los requerimientos de N2000 (76)	●		Art 24	<p>El DAFO identifica como fortaleza :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incendios forestales como herramienta fundamental para la preservación de la biodiversidad. <p>No está nada claro a que se refiere.</p> <p>El PDR hace referencias al plan regional de lucha contra incendios pero sin mencionar los requerimientos de N2000</p>
M	Promover la certificación forestal (78)	●	<p>M8. (art.21) Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques</p> <p>submedida 8.5 (art.25) Inversiones para</p>	Art 26	El PDR no propone objetivos cuantificados para la submedida 8.5.1 lo que hace imposible evaluar la suficiencia de la medida.

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
			<p>incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8.5.1 Gestión sostenible del monte <p>Las operaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la certificación de la gestión forestal sostenible 		
M	Ordenar el pastoreo en bosques y dehesas (79, 96)	●	<p>M7. (art.20) Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales</p> <p>7.1.1 Elaboración, actualización de planes de protección y gestión correspondientes a zonas de la red natura 2000 y otras zonas de alto valor natural</p> <p>Las operaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar, actualizar y desarrollar las herramientas de ordenación, planificación y gestión de los terrenos incluidos en la Red Natura 2000 y otras zonas de alto valor natural. <p>7.2.1 Mejora de infraestructuras en fincas rústicas de titularidad municipal y/o comunal y dehesas boyales</p>	Art 21, 23	<p>La submedida 7.1.1 incluye la elaboración de herramientas de ordenación pero no menciona la ordenación del pastoreo específicamente.</p> <p>La submedida 7.2.1 es para acciones en pastos y dehesas municipales y comunales, sin embargo no menciona ordenaciones entre las actuaciones previstas. Parece de poca lógica invertir fondos públicos en obras en pastos comunales sin elaborar planes de ordenación previos.</p>

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
M	Deslindar el dominio público hidráulico y elaborar la cartografía de zonas inundables en N2000	●		Art 20	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.
M	Establecer pagos compensatorios para la compra pública de derechos de agua o el cese anticipado de aprovechamientos hídricos	●		Art 30	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.
A	Promover acuerdos para el pago por servicios ambientales de los recursos hídricos	●		Art. 30	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000

P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RDR	Observaciones
MA	Desarrollar planes para restablecer el estado de conservación favorable de especies: cría en cautividad, reintroducción, translocación o reforzamiento de poblaciones, así como restauración de hábitat (15, 68)	●	M7 (art.20) Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales 7.1.1 Elaboración, actualización de planes de protección y gestión correspondientes a zonas de la red natura 2000 y otras zonas de alto valor natural	Art. 20, 21, 22, 25, 34	Ninguna de estas cuestiones señaladas en el MAP se mencionan en el DAFO. Potencialmente la submedida 7.1.1 podría financiar dichas medidas. La 7.6.3 también es relevante, sin embargo su enfoque parece ser más sobre recursos de caza y pesca.
MA	Analizar los flujos de desplazamiento de vertebrados y las barreras entre los espacios Natura 2000 y restaurar la conectividad (16, 86, 163)	●	7.6.3 Estudios e inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio natural (recursos naturales: cinegéticos y piscícolas), incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como iniciativas de sensibilización en materia de conservación de los ecosistemas cinegéticos y piscícolas	Art 20	
MA	Redactar y aplicar un plan de gestión de riesgos y erradicación de especies alóctonas e invasoras en Red Natura 2000 (18, 97)	●		Art 20	
A	Asegurar los recursos tróficos para las aves necrófagas (muladares, comederos, etc.) (19)	●	M4. (art.17) Inversiones en activos físicos 4.4 Inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y en materia de clima.	Art 17	Se programan 3 medidas diferentes con posibilidad de financiar estas acciones señaladas en el MAP. Sin embargo el DAFO no identifica ninguna de ellas como necesidad.
MA	Restaurar pastos y matorrales mediante cercados, siembras y plantaciones, desbroces, quemas controladas, etc. (62)	●	Las operaciones incluyen: - Actividades en materia de conservación de hábitats naturales: adopción de medidas protectoras apropiadas para evitar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies.	Art 17, 20,	La falta de objetivos cuantificados en el PDR hace imposible evaluar sus posibles efectos respecto a la conservación de N2000.
MA	Restaurar puntos de agua o encharcamientos temporales (63, 88)	●		Art. 17, 20	

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000

P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RDR	Observaciones
MA	Construir refugios y restaurar hábitat para la mejora de las poblaciones de presas clave para especies de IC (64)	●	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades en materia de conservación de especies de fauna y flora silvestres: actuaciones para el mantenimiento y recuperación de las especies protegidas en el medio agrícola. <p>M7. (art.20) Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales</p> <p>7.6.4 Subvenciones a ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro, así como el desarrollo de actuaciones para la ejecución de proyectos de conservación de la naturaleza, sensibilización ambiental y mejora del patrimonio natural</p> <p>Las operaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subvenciones a Ayuntamientos para la conservación y mejora del patrimonio rural. - Subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro para la ejecución de actividades y/o proyectos de conservación de la naturaleza. <p>M8. (art.21) Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques</p> <p>8.5.3 Subvenciones a titulares de explotaciones forestales destinadas a promover el desarrollo sostenible en la red natura 2000 y en otras zonas de alto valor</p>	Art. 17, 20	
MA	Poner en marcha medidas de prevención de ataques de predadores silvestres de IC (65)	●		Art 17	
A	Reducir la mortandad no natural y la predación de oportunistas sobre fauna silvestre de IC (66, 91)	●		Art 17, 34	
A	Recuperar y restaurar construcciones agroganaderas y elementos que permitan la cría y refugio para las especies de IC (67, 92)	●		Art 17, 20, 34	
A	Promover la creación, mejora y mantenimiento de ecosistemas fluviales y humedales de IC para mejorar la biodiversidad y la calidad del agua (159, 162)	●		Art 17	

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	RDR	Observaciones
		<p>natura</p> <p>Las operaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades en materia de conservación de hábitats naturales: adopción de medidas protectoras apropiadas para evitar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies. - Actividades en materia de conservación de especies de fauna y flora silvestres: actuaciones para el mantenimiento y recuperación de las especies protegidas en el medio forestal. 		
A	<p>Reforestar bosques secundarios y promover la transformación de repoblaciones autóctonas forestales en bosques de IC (82, 83, 175)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● M8. (art.21) Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques - 8.1.1 (art.22) Reforestación de tierras agrarias - 8.5.1 (art.25) Gestión sostenible del monte - Operaciones incluyen: Tratamientos selvícolas de mejora de las masas. Cambios de especie forestal, control de especies no naturales. 	<p>Art 21,2 2, 25, 30,</p>	<p>La 8.1.1 se justifica con la prioridad 4a (biodiversidad y N2000) y con el objetivo de <i>restauración, conservación y mejora de los ecosistemas</i>.</p> <p>Sin embargo no se presenta un objetivo concreto de fomentar la creación de bosques de IC. No cita los tipos de hábitats forestal de IC que pretende recrear ni explica cómo va a contribuir a la prioridad 4a.</p> <p>No se analizan las lecciones de programas anteriores a pesar de haber sido una medida con mucho peso en los PDR de la región desde el 1992.</p> <p>El análisis DAFO no identifica una necesidad de aumentar la superficie forestal. Señala que la región</p>

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	RDR	Observaciones
		<p>8.5.3 Subvenciones a titulares de explotaciones forestales destinadas a promover el desarrollo sostenible en la red natura 2000 y en otras zonas de alto valor natura</p> <p>Las operaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades en materia de conservación de hábitats naturales: adopción de medidas protectoras apropiadas para evitar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies. - Actividades en materia de conservación de especies de fauna y flora silvestres: actuaciones para el mantenimiento y recuperación de las especies protegidas en el medio forestal. 		<p>está experimentando un aumento de forma “natural”: <i>la expansión de la superficie forestal se debe, por un lado, al abandono de las zonas rurales y de aprovechamientos y usos tradicionales; y, por otro, a la mayor eficacia de la Administración en la lucha contra los incendios forestales y la disminución de prácticas silvícolas en los primeros estados de desarrollo del arbolado y en las zonas menos accesibles. La combinación de ambos factores ha supuesto que la presión humana sobre los montes y arbolados disminuya considerablemente permitiendo su desarrollo y expansión sin apenas interferencia.</i></p> <p>Es decir que según el DAFO no se detecta ninguna necesidad de subvencionar la creación de nuevas superficies forestales.</p> <p>En cuanto a condicionantes la medida incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Se evitará la forestación inadecuada de hábitats sensibles.</i> - <i>Quedan excluidos los terrenos en los que se aprecie regeneración natural abundante en buen estado vegetativo</i> <p>Son condicionantes necesarios para evitar impactos negativos, aunque no se especifique cuales son los hábitats sensibles que se deben evitar.</p> <p>Se propone dar prioridad a superficies con mayor riesgo de desertificación y escaso arbolado, y</p>

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	RDR	Observaciones
				<p>concretamente a tierras arables. Parecen propuestas positivas para promover mayores beneficios ambientales.</p> <p>Sin embargo no hay mecanismos para promover la creación de los tipos de hábitat forestal más necesitados de restauración, por ejemplo bosques de ribera.</p>
MA	Mejorar y mantener los bosques de IC (81, 88, 89, 90)	<p>● M8, submedida 8.5 (art.25) Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales</p> <p>8.5.1 Gestión sostenible del monte</p> <p>8.5.2 inversiones y otras acciones para la gestión y conservación de terrenos forestales destinados a la protección de hábitats naturales y especies en zonas de la red natura 2000 y otras áreas de alto valor natural, establecimiento de funciones protectoras así como la creación y adecuación de infraestructuras de uso público</p>	Art 17,2 1 22,2 5, 30, 34	<p>Son tres submedidas potencialmente claves para aplicar la Estrategia Prioritaria del MAP con respecto a bosques de IC.</p> <p>Sin embargo en el PDR no se especifican objetivos más concretos, por ejemplo en términos de hábitats o especies que pueden beneficiarse de las medidas, u objetivos cuantificados en términos de superficies.</p> <p>A pesar de parecer medidas muy positivas la falta de información presentada respecto a objetivos cuantificados hace imposible evaluar sus posibles efectos respecto a la conservación de N2000.</p>
A	Mejorar la integración de infraestructuras y métodos forestales preventivos (85, 88, 95)	<p>● 8.5.3 Subvenciones a titulares de explotaciones forestales destinadas a promover el desarrollo sostenible en la red natura 2000 y en otras zonas de alto valor natura</p> <p>Las operaciones incluyen:</p> <p>- Actividades en materia de</p>	Art 24.	

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000

P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RDR	Observaciones
			conservación de hábitats naturales: adopción de medidas protectoras apropiadas para evitar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies. - Actividades en materia de conservación de especies de fauna y flora silvestres: actuaciones para el mantenimiento y recuperación de las especies protegidas en el medio forestal.		
MA	Conservar la variabilidad genética en los bosques (84)	●	La M15. (art.34) Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques	Art 25	La M15 está programada en el PDR pero únicamente para operaciones de conservación y promoción de los recursos genéticos forestales (previsto en el párrafo 4 del artículo 34 del FEADER), por ejemplo la recolección, estudio, conservación y mejora y reproducción del material vegetal de reproducción autóctono. No corresponde a una necesidad identificada en el análisis DAFO.

Estrategia prioritaria 4: Vigilancia y seguimiento

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	RDR	Observaciones
MA	Definir protocolos estandarizados para el seguimiento del estado de conservación de todos los tipos de hábitat y las especies (20)	<p>● M7. (art.20) Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales</p> <p>7.1.1 Elaboración, actualización de planes de protección y gestión correspondientes a zonas de la red natura 2000 y otras zonas de alto valor natural</p>	Art 20;	El DAFO no concreta información sobre el programa actual de seguimiento, sobre el porcentaje de especies y hábitats para los que existen y se aplican protocolos de seguimiento, ni sobre su periodicidad. No menciona protocolos estandarizados. Sin embargo esta medidas del MAP podrían financiarse con la submedida 7.1.1
A	Aplicar los protocolos de seguimiento del estado de conservación de hábitats y especies (98, 99, 100)	<p>●</p> <p>Las operaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios para la mejora en el conocimiento de las especies y áreas protegidas. - Seguimiento del estado de conservación de hábitats naturales y de especies protegidas. 	Art 20	
	Mejorar las instalaciones de vigilancia de incendios forestales, plagas y enfermedades	<p>● M8. (art.21) Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques</p> <p>8.3.1 Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes</p> <p>Las operaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En materia de sanidad forestal, desarrollo y mejora del sistema de control y vigilancia de plagas y enfermedades mediante redes de seguimiento y sistemas de prospección 	Art 24	la falta de información presentada respecto a objetivos cuantificados hace imposible evaluar sus posibles efectos respecto a la conservación de N2000

Estrategia prioritaria 5: Información, formación y sensibilización					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RDR	Observaciones
A	Realizar programas y actividades de información, educación y sensibilización para comunicar los objetivos de de la Red Natura 2000 y sus beneficios (22, 107)	●	M7. (art.20) Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales 7.6.4 Subvenciones a ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro, así como el desarrollo de actuaciones para la ejecución de proyectos de conservación de la naturaleza, sensibilización ambiental y mejora del patrimonio natural	Art. 14, 20	El DAFO no identifica necesidades u objetivos de mejorar la información, formación y sensibilización respecto a Natura 2000 ni respecto a la biodiversidad o naturaleza en general. Sin embargo la submedida 7.6.4 incluye actuaciones específicas para la creación de redes regionales de N2000, y para sensibilización sobre la biodiversidad y sobre N2000 en general. No se fijan objetivos cuantificados. Las submedidas 1.1 y 1.2 incluyen numerosas actuaciones de formación y capacitación de gestores agrarios y forestales, sin embargo no hacen ninguna mención a temas medioambientales ni a N2000. Es una laguna importante que podría dejar parte de la Estrategia prioritaria 5 del MAP sin aplicar.
A	Realizar campañas activas a gestores, propietarios y usuarios sobre presiones y amenazas (23, 106, 182)	●		Art. 14, 20	
MA	Promover la capacitación y la formación de los gestores y propietarios en la Red Natura 2000 (25, 105, 172)	●	Las actuaciones incluyen: - la creación de redes regionales de Natura 2000 - la sensibilización y divulgación de la biodiversidad y de las especies protegidas. - Sensibilización sobre la Red Natura 2000 y los impactos antrópicos.	Art 14 ¹	
A	Crear redes de cooperación e intercambio de información entre gestores de N2000 y otras administraciones sectoriales (27)	●		Art 35	
A	Diseñar Códigos de Buenas Prácticas y materiales de información sobre métodos respetuosos agrarios y forestales (70, 103)	●	M1. (art.14) Transferencia de conocimientos y actividades de información 1.1. Actividades de formación profesional y adquisición de competencias de los sectores agrarios, agroalimentarios y forestal y del medio rural.	Art 14	

¹ El MAP solo indica como fuente de financiación el FSE Y FEDER, pero se puede financiar también con FEADER (art. 14)

			<p>1.2 Actividades de demostración e información</p> <p>1.3. Intercambios de breve duración</p>		
MA	<p>Asesorar a los agricultores, ganaderos y propietarios forestales sobre la adopción de prácticas agroambientales, climáticas y silvoambientales (70, 71, 104)</p>	●	<p>M2. (art.15) Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas</p> <p>2.1 Beneficiarse de los servicios de asesoramiento</p> <p>2.2 Fomentar la creación de servicios de asesoramiento</p> <p>2.3 Formación de asesores</p>	Art 15	<p>El reglamento establece la obligatoriedad de que el asesoramiento abarque ciertas cuestiones, como la condicionalidad o las medidas del “greening”; pero dice que podrá dedicarse también a las medidas agrosilvoambientales y a N2000.</p> <p>La submedida 2.1 hace referencias al objetivo de <i>mejorar los resultados económicos y medioambientales, así como el respeto al medio ambiente.</i></p> <p>La submedida 2.2 se centra en <i>ayudar a los titulares de las explotaciones a adaptar, mejorar y facilitar la gestión y aumentar el rendimiento global de la explotación, así como la adecuada gestión ambiental de la misma, y en particular de la RN2000.</i></p> <p>El PDR parece tener las medidas adecuadas para aplicar esta medida del MAP, aunque no se fijen objetivos cuantificados.</p> <p>El reglamento insta a dar prioridad a la hora de recibir servicios de asesoramiento a aquellos productores que tengan menos posibilidad de acceso a otros servicios de asesoramiento. Podría ser el caso de las pequeñas explotaciones extensivas en áreas con limitaciones frecuentes en N2000, pero la medida no establece ni prioridad ni un mayor</p>

					porcentaje de ayuda anual a este tipo de explotaciones.
MA	Implementar un sistema de información geográfica y bases de datos que permita a los propietarios y gestores de explotación conocer los valores naturales que existen en cada explotación y las disposiciones legales que les afectan (69)	●		Art. 20, 35	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.
M	Proporcionar equipamientos y servicios de información e interpretación (24)	●		Art. 20	El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.

2.2 ESTRATEGIAS Y MEDIDAS PRIORITARIAS PARA EL TURISMO Y EMPLEO VERDES; LA MITIGACIÓN Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO; OTROS BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS; Y A LA INVESTIGACIÓN, LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN, LA CONCIENCIACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN

Estrategia prioritaria 6: asegurar los beneficios ecosistémicos de la Red Natura 2000, especialmente en relación con el cambio climático					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
MA	Consolidar redes de seguimiento ecológico a largo del cambio climático y definir protocolos de vigilancia y alerta temprana (187)	●	M8, submedida 8.5 (art.25) Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales 8.5.2 inversiones y otras acciones para la gestión y conservación de terrenos forestales destinados a la protección de hábitats naturales y especies en zonas de la red natura 2000 y otras áreas de alto valor natural, establecimiento de funciones protectoras así como la creación y adecuación de infraestructuras de uso público	Art. 20, 25, y 35	El DAFO no hace referencia a ninguna de las medidas de la Estrategia Prioritaria 6 del MAP. Sin embargo la submedida 8.5.2 incluye entre sus operaciones la restauración de áreas degradadas. Entre las <i>acciones de conservación y gestión de N2000</i> programadas por esta submedida podrían financiarse las otras medidas del MAP aunque no se especifiquen. El PDR no ofrece más detalles respecto a las acciones admisibles ni a los objetivos. La falta de información en el PDR hace imposible evaluar sus posibles efectos respecto a asegurar los beneficios ecosistémicos de N2000.
MA	Promover la restauración de áreas degradadas con hábitats afectados por el cambio climático (188)	●		Art. 20, 21, 22, 23, 24	
MA	Evaluar medidas de conservación ex situ como respuesta a potenciales impactos del cambio climático (188)	●	Las operaciones incluyen: - Acciones de conservación y gestión de la Red Natura 2000, mediante la adopción de medidas protectoras apropiadas para evitar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies. - Estudio y restauración de áreas degradadas paisajísticamente. - Actuaciones para la recuperación, gestión y eliminación de riesgos de áreas		

Estrategia prioritaria 6: asegurar los beneficios ecosistémicos de la Red Natura 2000, especialmente en relación con el cambio climático

P	Medidas prioritarias del MAP	Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
		protegidas, especies protegidas y sus hábitats.		

Estrategia prioritaria 7: promover el turismo y el empleo sostenibles en Natura 2000					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
A	Realizar planes y actividades de promoción del turismo respetuoso y el fomento de actividades económicas compatibles en Red Natura 2000 (78, 189)	●	M8, submedida 8.5 (art.25) Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales 8.5.3 Subvenciones a titulares de explotaciones forestales destinadas a promover el desarrollo sostenible en la red natura 2000 y en otras zonas de alto valor natura	Art 19, 20, 27, 35, 56	El DAFO no trata estas cuestiones. Sin embargo la submedida 8.5.3 del PDR incluye una operación específica para favorecer el turismo sostenible en N2000. En principio sería solamente para titulares de explotaciones forestales. Por otro lado los proyectos LEADER tienen la posibilidad para financiar todas estas medidas del MAP, mediante los Grupos de Acción Local, aunque el PDR no mencione Natura 2000 en relación con las operaciones LEADER. La falta de información presentada respecto a acciones concretas y objetivos cuantificados hace imposible evaluar los posibles efectos de estas medidas respecto a la conservación de N2000.
A	Proporcionar servicios de asesoramiento sobre buenas prácticas y oportunidades económicas y sociales en la Red (190)	●	Las operaciones incluyen:	Art. 15	
M	Elaborar materiales y sistemas de promoción turística , de aprovechamientos sostenibles y empleos verdes (191)	●	- Actividades para favorecer el turismo sostenible en la Red Natura 2000 y otros enclaves de alto valor natural en consonancia con los instrumentos de gestión de estas áreas protegidas, en su caso.	Art. 20, 35	
M	Capacitar a personas de las comunidades locales para la gestión de pequeñas empresas de servicios en el entorno de las ZEC. (192)	●	M19. (art.42) LEADER Las operaciones incluyen: - la rehabilitación de pueblos y las actividades dirigidas a la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos y los paisajes rurales constituyen elementos esenciales de cualquier esfuerzo encaminado a aprovechar el potencial	Art 14	

			de crecimiento y a promover la sostenibilidad de las zonas rurales		
--	--	--	--	--	--

Estrategia prioritaria 8: promover enfoques innovadores en relación con Natura 2000					
P	Medidas prioritarias del MAP		Medidas relacionadas del PDR	RD R	Observaciones
A	Definir y poner en marcha sistemas de mecanismos innovadores de financiación , por ejemplo a través de incentivos fiscales, pagos por servicios ambientales, etc. (193)	●			El PDR no incluye medidas que correspondan a esta medida del MAP. El DAFO no trata esta cuestión.